

Sesión

celebrados por la Diputación provincial los días 2, 3 y 4 de Noviembre de 1896.

Presidente

Excmo. Sr. Gobernador Civil Don Diego de Casasola.

Diputados

Don Justino Tradier

Isidoro S. de Sta. Maria

Santiago Gonzalez Matos

Alvaro Elío

Benito de Guineá

José Gonzalez Heredia

Ramón Ortiz de Larate

Juan Diaz de Cuesta

Tomás Salazar

Emilio Chillida

Joaquín Urbina

Secretarios de la Diputación

Don Eudoro Ramirez Olano

En la ciudad de Vitoria y salón de se-

siones de esta Excma. Diputación provincial de Navarra, siendo las cuatro de la tarde del día dos de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, previa convocatoria, se reunieron bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia Don Diego de Casasola los Señores Don Justino Tradier, Don Eudoro S. de Sta. Maria y D. Santiago Gonzalez Matos. Diputados provinciales a quienes corresponde continuar en sus cargos; y Don Juan Diaz de Cuesta y Escalante, Don Tomás Salazar y Petralanda, Don Emilio Chillida y Urbina, Don Joaquín Urbina y Solá, Don Alvaro Elío y Menca, Don Benito de Guineá y Lopez de Aréchaga y Don Ramón Ortiz de Larate y Guineá, Diputados electos los cuatro primeros por el Distrito de Murrión y los demás por el de Vitoria; excusando la falta del Diputado Don Dionisio de Orate y la del electo por el Distrito de Vitoria Don José Gonzalez de Heredia y Beltrán de Salazar, el Señor Gobernador Civil invitó al Diputado de mas edad a ocupar la Presidencia, y hecho así por el Sr. Diaz de Cuesta, fueron designados para Secretarios los Sres. Guineá y Ortiz de Larate, por ser los mas jóvenes.

Constituida de este modo la Diputación interina, el Sr. Gobernador expuso que, aunque no era su ánimo hacer un discurso, pues carecia para ello de las necesarias dotes oratorias, antes de retirarse del salón, debía, sin embargo, hacer constar la cordialidad de relaciones que en el periodo de su mando han existido y en la actualidad existen entre la Diputación y el Gobierno de Provincia, así como también la justicia con que la Corporación Provincial, como Cuerpo consultivo suyo ha informado en cuantos asuntos le había encomendado, por cuyo motivo daba las gracias mas expresivas a los Señores Diputados que han cesado en sus cargos. Dirigió un saludo afectuoso a todos los Señores Diputados presentes, y dió la bienvenida a los que han de tomar posesión de sus cargos por haber sido elegidos en las paradas elecciones, y despues de hacer votos por que continúe la cordialidad de relaciones que existen con su autoridad, declaró en nombre del Gobierno de P. M. abierto el periodo de sesiones del actual Sesiente.

El Señor Guineá expuso que, desde luego reconocia que con el Excmo. Sr. Gobernador Civil han existido relaciones muy cordiales, gracias a las dotes de gobierno de dicha Autoridad: que la Diputación continuará inspirándose, como siempre en la justicia y res-

petando al Poder Central en su representante en esta Provincia para no dar lugar a rozamientos, que no son de esperar, pues seguramente hade seguir la armonia de relaciones que hoy existe y, armados los esfuerzos de todos, se conseguira siempre lo que convenga al bienestar e interes de todos los habitantes de la Provincia.

El Señor Sr. Maria manifestó que como individuo que ha formado parte de la Comisión provincial saliente, le ha muy grato hacer constar el reconocimiento de esta por las facilidades que para el cumplimiento de su cometido ha encontrado siempre en el Gobierno de Provincia y las resoluciones adoptadas en cuantos asuntos han dependido de dicha Autoridad.

El Señor Gobernador Civil, dió las gracias por las manifestaciones de los Señores Guineá y Sr. Maria y se retiró del Salón acompañándole hasta la salida todos los Señ. Diputados. Seguidamente, en cumplimiento de la dispuesto en los artículos 47 de la vigente Ley provincial, se procedió al nombramiento en votación por medio de papeletas de dos Comisiones de Actas, permanente y auxiliar, resultando nombrados para formar la primera los Señores Elio, Salazar e Iradier, que obtuvieron siete votos, resultando tres papeletas en blanco al verificar el escrutinio, y para la auxiliar los Señores Chillida, Guineá y Gonzalez Mateo, que tambien obtuvieron siete votos, resultando tres papeletas en blanco.

Suspendida la Sesión en tal estado, por breves momentos, se retiraron los Señores que componen la Comisión auxiliar de actas para emitir dictamen, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 47 de la Ley provincial por lo que respecta a las actas presentadas por los Señores Elio y Salazar, Diputados electos respectivamente por los Distritos de Vitoria y Murrieta y que forman parte de la Comisión permanente.

Extendidos dichos informes, el Señor Presidente declaró reanudada la Sesión, y dada lectura de ellos, quedaron sobre la mesa por espacio de veinticuatro horas o sea hasta las cuatro de la tarde del día de mañana, suspendiéndose la sesión hasta dicha hora, de todo lo que nosotros los infrascritos Secretarios certificamos.

L. Guineá

L. Linares